



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 121
GSB/raa
29/07/2015

DECRETO EXENTO N° 0 0 1 0 9 7

LITUECHE, 30 JUL 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la administración del alcantarillado está a cargo del Municipio.
- El constante problema que presentan los colectores del sistema de tratamiento de agua servidas del sector urbano de Litueche, referido específicamente a saturación de éstos.
- Que, aún cuando se efectúe el varillado, en el corto plazo se vuelven a colapsar los colectores.
- Que se han realizado los procesos de licitación pública a través del portal Mercado Público para la contratación de los servicios permanentes para la mantención del sistema, no ha habido interesados en presentar ofertas, quedando por tanto los procesos desiertos.
- Dada la rapidez y urgencia que se requiere para ejecutar los trabajos, se acude a la modalidad de Trato directo, considerando además la emergencia sanitaria que se produce por el escurrimiento de aguas servidas.
- La cotización presentada por don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10, número 3. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de varillado y destape de cámaras y colectores del sistema de tratamiento de aguas servidas ubicadas en calle Santa Mónica con La Concepción, Hermanos Carrera, Cardenal Caro y Planta tratamiento aguas servidas, del sector urbano de Litueche

EMITASE orden de compra a nombre de don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9, por la suma de \$ 600.000.- seiscientos mil pesos) 10% de impuesto incluido

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.21 ítem 04 Asig. 004 Otros Gastos en Personal del Programa Servicio Comunitario Sistema de Alcantarillado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras